REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 2 2 8 5 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- **11.** Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **12.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR N° 589 de fecha 05 de noviembre del año 2021
- 14. Resolución SAR N° 591 de fecha 08 de noviembre del año 2021
- 15. Resolución SAR N° 592 de fecha 09 de noviembre del año 2021
- 16. Ficha personal de reemplazo 793/2021, con presupuesto comprometido
- **17.**Certificado disponibilidad presupuestaria N°1152 de fecha 16 de noviembre del año 2021.
- 18. Nómina de funcionarios

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los dias 06, 07, 11 de noviembre del año 2021, a doña VALERIA ANALYS CISTERNAS ARAYA, C.I.N. para reemplazar licencia medica de don Carlos Umazabal M. y administrativo de doña Krizia Contreras V., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 36 horas, turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

in the first execution				
REGISTRESE, ANOTESE,	OMUNIQUESE, CI	MPLASEYA	RCHÍVESE	
QALIDAD QUI	OWO	110 2 C	1.000	
MUNICIPAL SI MARTA LIDIANA ESPINOZA GODOY MIL	DEPTO. DE CONTROL	SALDE S	Tanci	
SECRETARIO MUNICIPAL	7	Ka ALC	CALDE	
	18 NOV 2021	1. MUNICIF	PALIDAD DI	E CONCON
DISTRIBUCION: ➤ REGISTRO SIAPER	AND THE PROPERTY OF THE PROPER		rea on da Gar	itrol A
> SECRETARIA MUNICIPAL	CIBIDO HORA:	Opletado	Observade	obsavysk
> INTERESADO	The second secon			
DEPARTAMENTO DE SALUD			Control of the Contro	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

MCD/evp